



# PLAN País

El presente documento es producto del esfuerzo de cientos de expertos venezolanos dentro y fuera del país, que, a través de mesas de trabajo, aportaron al Plan País sus conocimientos para la construcción de una visión de desarrollo común, discutida y validada ampliamente con las fuerzas vivas y la sociedad en general a lo largo del territorio nacional.

Las propuestas aquí expresadas se basan en el “Acuerdo político para rescatar a Venezuela de la crisis social y del colapso económico” publicado en diciembre de 2018 y actualizado en diciembre de 2019, con el aval de las principales fuerzas democráticas del país. Este documento es una continuación de dicho trabajo que profundiza en la búsqueda de soluciones a los graves problemas que afronta el país en todos los ámbitos, pero no representa un producto definitivo. Las ideas aquí presentadas pueden ser mejoradas, ampliadas y actualizadas frente a los nuevos escenarios que se presenten. Este trabajo se continuará profundizando para alcanzar un mayor nivel de detalle que incluya proyecciones financieras para un gobierno de emergencia nacional. El objetivo de esta publicación es divulgar los avances alcanzados hasta la fecha y fomentar un debate sano acerca de las políticas públicas a ser implementadas una vez rescatada la democracia en nuestro país.

- JULIO 2020 -



@PlanPaísVzla



Plan País Venezuela

[www.planpaisvzla.com](http://www.planpaisvzla.com)



## Inclusión y autonomía para la persona con discapacidad

Plan País incluye dentro de sus equipos de trabajo lo referente a personas con discapacidad, un área prioritaria que debe ser atendida en el corto plazo. La atención e interés que ha ganado este tópico se fundamenta en la caracterización de las personas con discapacidad como población altamente vulnerable. Este reconocimiento, implica prestar atención no solamente a las dificultades que puedan tener para el acceso al goce pleno de sus derechos humanos, sobre todo cuando las condiciones económicas, sociales, culturales y de diversa índole le resultan adversas en sus contextos naturales; sino también, y muy especialmente, cuando en aras de la igualdad de derechos, se obvian las desigualdades que por se les caracteriza como seres diversos, y que también deben ser consideradas para no perpetuar las injusticias<sup>1</sup>.

Esta población se enfrenta a una problemática aún más aguda que el resto de la ciudadanía cuando se está en situaciones de emergencia como las que se vive hoy en día en Venezuela. A menudo, esta población es excluida o se les dificulta el acceso a programas de asistencia y servicios de apoyo debido a barreras físicas por las estructuras urbanísticas, las edificaciones no aptas, por la falta de adaptaciones en medios de transporte y de comunicación, o por barreras actitudinales que regularmente tienen su origen en la falta de conocimiento de las demás personas.

La privación del acceso al transporte, centros de salud y terapéuticos, el déficit de una educación idónea e inclusiva, la falta de oportunidades de trabajo con adaptaciones adecuadas a los tipos de discapacidad, suelen tener efectos perjudiciales en el tiempo, como puede ser el empeoramiento de la condición física de la persona, deserción escolar, menos oportunidad de obtener empleos mejor remunerados o de acuerdo al nivel educativo alcanzado, menos posibilidades de participación cívica y finalmente la exclusión de la comunidad, no permitiéndoles ser parte activa y productiva como es el deber ser de todo individuo que se desarrolla y realiza en una sociedad. Muy por el contrario, si se les garantiza el respeto a los derechos humanos consagrados en las leyes y convenciones internacionales, y se les ofrece el acceso a servicios y tecnologías de apoyo, se puede lograr que la persona con discapacidad asuma su lugar en la comunidad contribuyendo a ella desde una situación mucho más relevante y productiva que en el presente.

La propuesta que se presenta perfila en primer lugar la imperante necesidad de conocer el contexto actual sobre las personas con discapacidad en Venezuela con real basamento metodológico, lo que implica actualizar los datos estadísticos oficiales que revelen las condiciones de la población con discapacidad, y den cuenta de su caracterización atendiendo a las variables de interés (tipo de discapacidad, edad, sexo, y muchas otras), que hagan posible vislumbrar las medidas y acciones concretas por parte del Estado para establecer la sinergia requerida entre los diferentes entes a cargo del sector salud, alimentación, educación, económico, social, laboral, cultural y recreativo, que hagan posible la atención y mejoras de las condiciones en la calidad de vida de esta población.

Conviene hacer un reconocimiento al loable trabajo que desde las universidades y organizaciones sociales, ciudadanas y comunitarias, se realiza en beneficio de las personas con discapacidad, cuyo impacto se mantiene en pie para contribuir con mucho esfuerzo en cubrir necesidades inmediatas y generar alternativas. Algunas de ellas participaron en mesas técnicas que hicieron posible la construcción del documento original presentado en el marco del Plan País<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Tello, L. (2016). Derechos humanos y vulnerabilidad. Universidad Nacional Autónoma de México – Instituto de Investigaciones Jurídicas.

<sup>2</sup> Universidad Central de Venezuela, Universidad Católica Andrés Bello, Fundación Autismo en Voz Alta, Invedin Consorven, Socieven, Buena Voluntad, Asodeco, Mis Chiquiticos, Avesid, FundaDown, Fundafid, Sovenia, Fundación Paso a Paso, Centro de Terapias del Desarrollo, Alasid, FundaFadi

# Diagnóstico

Realizar un diagnóstico o actualización precisa de la situación reciente en Venezuela en materia de discapacidad, es una labor difícil en lo que se refiere a datos estadísticos. Las cifras oficiales que se manejan públicamente con respecto a esta población son escasas, desactualizadas y poco precisas. Según el Censo de Población y Vivienda realizado en el 2011 por el Instituto Nacional de Estadística, se determinó que habían para la fecha 1.720.311 personas con algún tipo de discapacidad, lo que equivale 6.3% de la población. Del total de personas con alguna discapacidad, el 27% manifestó presentar deficiencias visuales, el 17% deficiencias cardiovasculares, el 14% musculoesquelética, seguidas de otras de menor proporción, tal como se muestra en el cuadro 1:

**Cuadro N° 1: Población según condiciones o discapacidades, censo 2011**

Tipo de Discapacidad	Población	Porcentaje sobre el total de personas con discapacidad
Visual	454 997	27.0%
Auditiva	107 803	6.3%
Neurológica	189 034	11.1%
Musculoesquelética	249 378	14.3%
Voz y Habla	59 756	3.2%
Cardiovascular	285 580	17.5%
Mental-Intelectual	130 731	7.9%
Respiratoria	166 175	9.5%
Mental-Psicosocial	76 857	4.8%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, elaboración propia

Más allá de dicho censo, lo que se ha establecido en el país son proyecciones o prevalencias, tomando como referencias estudios internacionales y algunas investigaciones realizadas por organizaciones no gubernamentales, que han contribuido a destacar la necesidad de contar con

datos nacionales confiables. Es importante mencionar que el censo 2011 resulta insuficientes ya que se excluye la detección de personas con Trastorno del Espectro Autista, así como otras con discapacidades múltiples como la sordoceguera; aún cuando se conoce que actualmente existen 540 personas censadas por la ONG Sociedad de Sordociegos de Venezuela<sup>3</sup>, con esta condición.

Esta disparidad se avala en el Informe Alternativo elaborado en 2019 por organizaciones de la sociedad civil venezolana<sup>4</sup> donde se indica que:

Considerando que la cifra total de la población venezolana representa una tasa anual de crecimiento de 1,6% con respecto al censo de 2011, por tanto, también crece la población con discapacidad. Sin embargo, el número total de personas con discapacidad o su tasa de crecimiento no puede conocerse puesto que CONAPDIS no presenta información actualizada de ningún tipo que permita determinar las políticas públicas en materia de tipos de discapacidad, empleo, educación, salud, vivienda, cultura, servicios públicos, transporte, entre otros (p.12).

Afortunadamente, existe información que ayuda a hilar el complejo entramado en materia de discapacidad en el país. Por ejemplo, los datos que ofrece la Encuesta de Condiciones de Vida (Encovi, 2019-2020)<sup>5</sup> en su monitoreo de la situación social, da cuenta de algunas correlaciones relevantes: el 80% de los encuestados aseguró que sus ingresos son insuficientes para cubrir los costos de vida. En cuanto a la cobertura educativa, la tasa de inasistencia escolar entre 3 y 17 años es de 13%, de este grupo, el 3% de los que tienen entre 12 y 17 años no asisten por enfermedad/discapacidad y entre los 18 y 24 años, solos se reporta que el 1% no continúa su educación por esta causa. En cuanto a la deserción escolar en niños y jóvenes se ubica en 1,7 millones de estudiantes entre 3 y 24 años que ya no se encuentran dentro del sistema educativo; el grupo donde hay mayor abandono escolar sigue siendo el de los jóvenes con edades entre 18 y 24 años. Los principales factores que impiden la asistencia a clases son la falta de alimentos en los hogares o planteles, el colapso del sistema de transporte, las fallas en servicios públicos como el agua y la imposibilidad de asumir los costos de los estudios.

Muy especialmente sigue preocupando en la actualidad la incidencia de la desnutrición infantil reportada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, 2018)<sup>6</sup> quienes señalan que en la lista de los países con cifras más altas de desnutrición

<sup>3</sup> Socieven (2019). La Sordoceguera en Venezuela: Análisis Situacional en el Marco del Video Foro "Abriendo Puertas a la Sordoceguera en el Estado Táchira" y del Día Internacional de la Sordoceguera.

<sup>4</sup> Informe Alternativo para el Examen Inicial de Venezuela en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad [https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CRPD/Shared%20Documents/VEN/INT\\_CRPD\\_ICO\\_VEN\\_35605\\_S.pdf](https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CRPD/Shared%20Documents/VEN/INT_CRPD_ICO_VEN_35605_S.pdf)

<sup>5</sup> UCAB, UCV, USB (2019 - 2020). Encuesta Nacional de Condiciones de Vida. Avances de Resultados.

<sup>6</sup> Organización de las Naciones unidas para la Alimentación y la Agricultura (2016).

destaca Venezuela en el primer lugar, donde se determinó que entre los años 2014 y 2017, 600 mil personas se mantuvieron mal nutridas y 3,7 millones de habitantes están subalimentados. La repercusión de este aspecto es sin duda dramática, cuando se plantean sus efectos en mujeres embarazadas y los bebés en gestación, en mujeres que lactan y el desarrollo primario de sus niños, en la población infantil entre 0 y 6 años, y en todos los grupos etarios. El impacto de la desnutrición y la malnutrición en el desarrollo integral de los niños enciende las alarmas ante el futuro que se vislumbra con una generación que inicia su etapa vital con serias afectaciones en su desarrollo, a lo que se suma la carencia de servicios fundamentales para su estimulación, aminorar su impacto y prevenir otros efectos.

## Visión y Desafíos

En virtud de lo mencionado, se propone que todo proyecto enmarcado en el rescate y defensa de los derechos humanos de las personas con discapacidad en Venezuela ha de partir de dos premisas:

- La comprensión de la persona con discapacidad como un ente bio-psico-social, que reconoce en primera instancia a la familia como su principal sistema de apoyo, por lo tanto, cualquier política pública, adaptación o iniciativa debe considerar las realidades familiares porque son sus miembros quienes hacen posible la ejecución de los programas planteados.
- El reconocimiento de que las políticas públicas e iniciativas en materia de discapacidad deben fundamentarse en el Modelo Social y el enfoque en Derechos Humanos, paradigmas que constituyen hoy en día el cimiento para comprender que la discapacidad es una condición que puede acompañar a la persona a lo largo de su vida, y que se constituye en discapacitante en la medida en que la sociedad mantenga las barreras físicas, culturales y sociales que dificulten o restrinjan sus posibilidades de acción y participación, mermando su inclusión en los distintos entornos de la vida cotidiana.

Bajo estas premisas se acordó plantear las propuestas agrupándolas en dos fases: la atención inmediata a la crisis actual, y la creación de un plan de acción a mediano plazo que genere cambios de bases en la concepción del tema de discapacidad en el país lo que permitirá una transformación social dirigida a la consolidación de una cultura más inclusiva y universal.

Para la primera fase se considera vital establecer propuestas a partir de 3 indicadores educación, empleo, salud y alimentación, que si bien no abarcan todas las dimensiones que han de ser consideradas para superar las barreras impuestas por la sociedad hacia la población con

discapacidad, sí permiten viabilizar las primeras acciones que generen cambios positivos y palpables. Por su parte, la accesibilidad universal será considerada como un eje transversal cuya presencia variará conforme a las características propias de cada indicador, debiendo definirse criterios que amplíen las opciones de la accesibilidad física, comunicacional y curricular, según sea el caso.

Para la segunda fase se plantea un plan de acción que articule, entre el sector público y privado, las mejores estrategias para garantizar los derechos humanos y calidad de vida a la población con discapacidad y sus familias. En esta agenda nacional deben delimitarse obligatoriamente los encuentros entre los organismos del sistema ejecutivo y demás dependencias, cuya participación garantice la incorporación de estas recomendaciones a las políticas públicas del Estado. Adicionalmente, se propone capacitación y la realización de mesas de trabajo con los entes estatales y municipales para que se conviertan en garantes de la consecución de normas y del mantenimiento de los cambios generados.

## Acciones

### Acciones de corto plazo:

- Dar atención nutricional y médica a niños, jóvenes y adultos con discapacidad, en especial a los que están entre 0 y 6 años, así como a madres embarazadas, bajo un plan sistemático que detenga el riesgo de mortalidad.
- Dar atención médica urgente, insumos de medicinas prioritarias, ayudas técnicas básicas, asistencia terapéutica primordial y estimulación temprana a la población con discapacidad que así lo requiera, en todos los grupos etarios y en todo el territorio nacional.
- Normar los lineamientos de distribución de recursos provenientes de ayuda humanitaria para garantizar el acceso de personas con discapacidad.
- Definir nuevos indicadores de gestión pública donde la discapacidad se contemple transversalmente en todos los sectores: salud y alimentación, educación, vivienda, infraestructura, condiciones laborales, participación ciudadana, deporte, recreación y cultura, fundamentados en el diseño para todos y la accesibilidad universal.
- Realizar el censo de PcD a nivel nacional considerando indicadores actualizados y relevantes para su caracterización.
- Realizar la clasificación y certificación de la discapacidad bajo un sistema moderno fundamentado en el modelo integrador médico-social.
- Ampliar los planes de financiamiento y subsidio para dotar a los centros hospitalarios y de asistencia médica, de



tecnologías de apoyo para las personas con discapacidad.

- Ampliar los planes de financiamiento y subsidio para dotar a las instituciones educativas y centros terapéuticos de tecnologías asistidas para los estudiantes con discapacidad.

### **Acciones de mediano y largo plazo:**

#### **En el sector institucional:**

- Orientar la organización de los movimientos e instituciones, en el área de la discapacidad a través de la creación de un Observatorio para el Desarrollo Social de la Discapacidad (ODSD), cuyo fin es promover el consenso entre las organizaciones dedicadas al sector discapacidad y que sirva como enlace entre las ONG y los organismos públicos en materia de discapacidad.

- Efectuar la revisión de las normativas legales existentes en materia de discapacidad que impulse su actualización y concordancia con los postulados teóricos del Modelo Social y la Convención sobre los DDHH de las PcD.

- Elaborar programas que brinden sistemas de apoyo y orientación a las familias de las PcD para la garantía de los DDHH de sus familiares.

#### **En el sector educativo:**

- Establecer jornadas u operativos en instituciones educativas que permitan la atención primaria en el acompañamiento psicológico y psicopedagógico ante las necesidades presentes en las aulas diversas de escuelas regulares e integradas, así como en los talleres laborales y escuelas de artes y oficios.

- Revisión y ajuste de pensum de formación docente; diseño de pensum de formación del docente integrador/inclusivo.

- Capacitar y acompañar a las instituciones educativas, personal docente coordinadores y especialistas de todo el sistema, público y privado, en la incorporación y actualización de los proyectos comunitarios, proyectos de aula y diseños instruccionales de clases, fundamentados en el Diseño Universal de Aprendizaje.

- Iniciar investigaciones profundas sobre la situación actual de la modalidad de Educación Especial y experiencias de integración, contemplando cifras de población atendida, escuelas y unidades operativas adscritas; condiciones de funcionamiento y principales requerimientos.

#### **En el sector empleo:**

- Investigar la situación actual de la población con discapacidad en cuanto a las oportunidades de empleabilidad y productividad social.

- Generar fuentes de empleo para toda la población, incluyendo a las personas con discapacidad, aprovechando sus capacidades productivas y atendiendo sus distintas características, lo que estimula el aparato económico del país y atiende una necesidad social.

- Detectar barreras de acceso según las normas COVENIN para ser ejecutadas por alcaldías y municipios.

- Detectar las necesidades presentes en las pequeñas, medianas y grandes empresas en cuanto a su formación para que conozcan el temas como diversidad, accesibilidad universal y diseño para todos, con el fin de lograr la inclusión de personas con discapacidad.

#### **En el sector infraestructura para la accesibilidad:**

- Diseñar planes de acción que conviertan las principales ciudades del país en entornos accesibles para garantizar la movilidad y autonomía de las personas con discapacidad.

- Inspeccionar las principales vías públicas de las ciudades y poblados a nivel nacional con la intención de detectar las afectaciones en el pavimento de aceras, áreas de tránsito, alumbrado, señales auditivas en semáforos, entre otros, las cuales impiden la movilidad y libre desplazamiento de las personas con discapacidad.

- Inspeccionar las condiciones de accesibilidad comunicacional y de infraestructura en los centros de salud y hospitalarios, así como en las instituciones educativas a nivel nacional, con la intención de identificar los puntos críticos de cada centro y generar un plan de acción que atienda las necesidades detectadas de manera particular.

- Crear incentivos fiscales y de reconocimientos de diversas índoles, a los municipios, empresas, organismos públicos y privados, que implementen medidas y programas que potencien las capacidades sociales y productivas de las personas con discapacidad de manera autónoma y segura, permitiéndoles así participar activamente en la perentoria recuperación social y económica del país.

- Ampliar las condiciones de accesibilidad en los medios de transporte público y privado.

- Promover las iniciativas de turismo accesible y actividades deportivas y recreacionales adaptadas.



@PlanPaisVzla



Plan País Venezuela

[www.planpaisvzla.com](http://www.planpaisvzla.com)